



# Municipalidad Distrital de Calzada

"NUESTRO COMPROMISO ES TRABAJAR CON EL PUEBLO"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** **(Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado D. S. N° 043-2003-PCM y modificatorias)**

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA**

II. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

D.N.I.  LM.  C.E.  RUC.  OTRO.

Nº \_\_\_\_\_

DOMICILIO

AV/CALLE/JR/PSJ/AA.HH.

Nº/DPTO/INT.

URBANIZACIÓN

DISTRITO

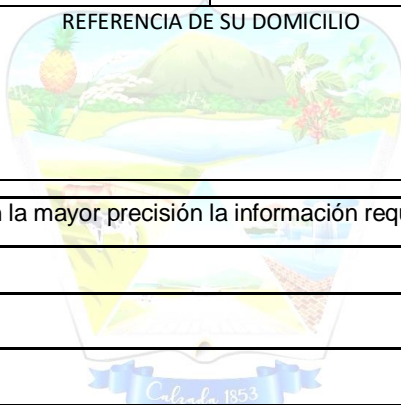
PROVINCIA

DEPARTAMENTO

TELÉFONO

CORREO ELECTRONICO

REFERENCIA DE SU DOMICILIO



III. INFORMACIÓN SOLICITADA: (Detallar con la mayor precisión la información requerida)

IV. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO A LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN AL SOLICITANTE  
(MARCA CON "X" SOLO UNA DE LAS OPCIONES)

VI. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES  
AL CORREO ELECTRÓNICO CONSIGNADO EN EL  
PRESENTE FORMULARIO

COPIA CERTIFICADA  
O AUTÉNTICA

COPIA SIMPLE

CD

CORREO  
ELECTRÓNICO

AUTORIZO

NO AUTORIZO

S/ 0.10 C/U

S/ 0.10 C/U

S/ 1.00 C/U

APELLIDOS Y NOMBRES:

FIRMA:

### **PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

- 1º Llenar la solicitud de acceso a la información pública en los campos indicados en forma concreta, precisa y con letra legible. La solicitud debe ser presentada en Mesa de Partes, ubicada en la página web [www.gob.pe/municipalcalzada](http://www.gob.pe/municipalcalzada).
- 2º En caso, el solicitante no realice su pedido de información de acuerdo a la forma establecida, deberá subsanarla en un plazo de 48 horas, tal como lo establece el artículo 11º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, caso contrario se dará por no presentada, procediéndose al archivo de la misma.
- 3º Recoger la respuesta de su solicitud de información en la Plataforma de Acceso a la Información Pública del MTPE. En caso, otra persona sea quien recoja la respuesta de su solicitud de información, éste deberá traer poder simple que lo autorice el solicitante a recoger la respuesta de la solicitud.
- 4º De ser el caso, realizar el pago de la información solicitada en Caja-Unidad de Tesorería, ubicada en la Municipalidad Distrital de Calzada.
- 5º De acuerdo a lo establecido en el artículo 171º del TUO de la Ley N° 27444:
  - Sólo se exceptúan aquellas actuaciones, diligencias, informes o dictámenes que contienen información cuyo conocimiento pueda afectar su derecho a la intimidad personal o familiar y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional de acuerdo a lo establecido en el inciso 5) del artículo 2 de la Constitución Política. Adicionalmente se exceptúan las materias protegidas por el secreto bancario, tributario, comercial e industrial, así como todos aquellos documentos que impliquen un pronunciamiento previo por parte de la autoridad competente.